

**RESOLUCIÓN DECANAL N°146-FFyB-UNAP-2020**

Nina Rumi, 20 de julio de 2020

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;****VISTO:**

El Oficio N°032-2020-PCGT-UI/FFB/UNAP/Acta N°010, presentado por la Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Presidente de la comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, comunica que el presidente y los miembros del Jurado de Tesis, aprueban la Sustentación de Tesis de los Bachilleres Annelhy Flores Porras y José Dante Córdova López;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante documento de visto, hay la opinión favorable de los Miembros del Jurado Calificador conformado por Ing. Reyna Gladys Cárdenas Vda., de Reátegui, Dra. (Presidente), Q.F. Luis Domingo Nonato Ramírez, Dr. (Miembro) y Q.F. Brenda Soraya Urday Ruiz Mgr. (Miembro); quienes manifiestan que los Bachilleres en Farmacia y Bioquímica, Annelhy Flores Porras y José Dante Córdova López, han cumplido con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos; para Sustentar la Tesis Intitulada “OBTENCIÓN DEL SULFATO FERROSO POR LIXIVIACIÓN A PARTIR DEL OLIGISTO (ÓXIDO FÉRICO) PROCEDENTE DE LAS CANTERAS DE LA CARRETERA IQUITOS –NAUTA Km. 65- IQUITOS 2018”, la misma que se realizará el día jueves 30 de julio de 2020, a las 19:00 horas., vía Plataforma Virtual Zoom, como lo faculta la R.R. N°0499-2020-UNAP, de fecha 17/04/2020;

Que por lo expuesto en el presente considerando, y en cumplimiento de lo que dispone la Resolución Rectoral N°0509-2020-UNAP, de fecha 14/05/2020, que aprueba la Directiva N°001-2020-VRINV-UNAP, que norma las exposiciones virtuales y sugiere sea por el servidor de ZOOM, y de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es procedente autorizar la Sustentación de Tesis, en la fecha y hora establecida;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto Vigente;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR** la Sustentación de la Tesis Intitulada “OBTENCIÓN DEL SULFATO FERROSO POR LIXIVIACIÓN A PARTIR DEL OLIGISTO (ÓXIDO FÉRICO) PROCEDENTE DE LAS CANTERAS DE LA CARRETERA IQUITOS –NAUTA Km. 65- IQUITOS 2018”, presentado por los Bachilleres en Farmacia y Bioquímica, Annelhy Flores Porras y José Dante Córdova López, quienes cumplieron con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, la misma que se realizará el **jueves 30 de julio de 2020, a las 19:00 horas, vía Plataforma Virtual Zoom.**

**ARTÍCULO 2°.-COMUNICAR** a los miembros del Jurado Calificador de la Tesis y a los Asesores respectivamente, presentarse a la Sustentación en la fecha y hora indicada, a fin de dar cumplimiento al acto académico.

- |   |                   |
|---|-------------------|
| ➤ <b>ING. REYNA GLADYS CÁRDENAS VDA., DE REÁTEGUI, Dra.</b> | <b>Presidente</b> |
| ➤ <b>Q.F. LUIS DOMINGO NONATO RAMÍREZ, Dr.</b>              | <b>Miembro</b>    |
| ➤ <b>Q.F. BRENDA SORAYA URDAY RUIZ, Mgr.</b>                | <b>Miembro</b>    |
| ➤ <b>ING. CLETO JARA HERRERA, MSc.</b>                      | <b>Asesor</b>     |
| ➤ <b>Q. F. MARIO JAVIER DE LA CRUZ FLORES</b>               | <b>Asesor</b>     |

**ARTÍCULO 3°.-** El Secretario Académico de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, coordinará y ejecutará las acciones correspondientes, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Distrib.: PCGT, Jurados (3); Asesores (1), Archivo  
AONR/mngd.

✓ **Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación**

Carretera Zungarococha – Nina Rumi  
Correo electrónico: farmacia  
San Juan – Loreto – Perú.  
Celular N°942917936  
www.unapiquitos.edu.perú

